

Pauta para la planificación anual 2023
Programa Infancia - SGP
febrero 2023

1- Introducción

Todos los proyectos de atención integral del INAU, en cualquiera de sus modalidades y perfiles de atención deben contar con un proyecto de centro.

Se realizará en consonancia con el Proyecto de Centro la planificación anual, la cual será evaluada por el equipo de trabajo –OSC, en forma semestral, haciendo los ajustes necesarios en función del desarrollo del trabajo del año.

La planificación anual es una herramienta para el equipo, que organiza la tarea, y visibiliza los impactos de las prácticas.

La planificación anual es indispensable para el seguimiento de la gestión y resultados en la población objetivo, desde el equipo y desde la supervisión.

2- Consideraciones

Esta pauta contribuye a la unificación de los criterios de planificación de todos los centros del Instituto hacia el año 2023.

Todos los proyectos deberán contar con una planificación anual. Los centros que ya cuentan con una planificación anual, deberán ir integrando los lineamientos en los ajustes de su planificación durante el año, el proceso será acompañado por la supervisión.

3- Pauta

La Planificación anual de trabajo debe ser coherente con el Proyecto de Centro.

En la elaboración de la planificación debe participar todo el equipo de trabajo. Serán insumos de la planificación: análisis y conclusiones de la evaluación anterior; los lineamientos institucionales y programáticos; el enclave territorial del Club y los objetivos estratégicos del proyecto.

Contenidos de la planificación anual

- Objetivo general
- Objetivos específicos (referidos a lo que se va hacer por parte del proyecto, eventualmente en conjunto con aliados o con otras instituciones)

Actividades	Resultados	Indicadores	Plazos	Recursos	Responsables

4- Lineamientos que orientan la planificación.

Los lineamientos que se detallan a continuación se diseñaron con la consideración del contexto social actual, teniendo en cuenta la situación social, salud (física y mental), educación, participación, alimentación, vivienda, trabajo, por las que están atravesando, las familias, referentes adultos de las niñas y niños en Uruguay.

Los Clubes de niños y niñas, como espacios socioeducativos que trabajan insertos en la comunidad y en cercanía con las familias deben considerar en cada planificación anual las condiciones en las que se encuentran las comunidades en ese momento.

Para el presente año 2023, considerando las dimensiones de la pauta de proyecto de centro (Niños/ñas, Familias, Comunidad y Equipo) se sugiere especialmente a los equipos priorizar los siguientes **ejes centrales**, que están comprendidos en las dimensiones Niños/as y Familias, como pauta de planificación, los cuales refieren a:

- **Derecho a vivir en familia.**
- **Toma de decisión oportuna.**
- **Fortalecimiento de las capacidades de cuidado.**

A nivel general se proyecta fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y el acompañamiento de las familias. En este marco se priorizan las siguientes líneas de acción:

- **Violencias**
- **Educación**
- **Salud:** con énfasis en salud mental
- **Participación y Recreación :** con énfasis en la participación en espacios sociales y manejo de habilidades sociales.
- **Alimentación:** con énfasis en la promoción de estrategias comunitarias
- **Priorización de situaciones de especial vulnerabilidad:**
 - Niños/as y familias migrantes
 - Niños/as con referentes privados/as de libertad
- **Autonomía Progresiva y Ejercicio de Ciudadanía**

- **Violencias Prevención, Detección, Protección.**

Promoción del derecho a una vida libre de violencias de niños y niñas.

Generación de vínculos saludables y de confianza en la vida cotidiana del club, así como en el trabajo hacia el ámbito familiar.

Detección de situaciones de violencias hacia niñas/os e identificación de respuestas institucionales y en la comunidad para su derivación y desarrollo conjunto de estrategias de acompañamiento.

Identificación de nuevas situaciones de violencias, en relación a, afectaciones de salud mental y deterioro socioeconómico en las familias.

- **Educación.**

Acompañamiento desde una perspectiva integral del aprendizaje y el desarrollo.

Observación del desarrollo integral de niñas y niños que ingresan con 4 o 5 años.

Fortalecimiento de aprendizajes académicos y habilidades socioemocionales.

Fortalecimiento del diálogo con las instituciones de la comunidad (escuelas, centros o recursos especializados para el aprendizaje).

- **Salud.** Con énfasis en salud mental; acceso y uso de recursos comunitarios.

Promoción de estrategias de autocuidado en los niños, que den cuenta del trabajo en base a las características y necesidades específicas de esta etapa vital. Así mismo, brindar orientaciones a las familias hacia el fortalecimiento de sus capacidades de cuidado de la salud.

Promoción y detección oportuna de afectaciones de salud general y salud mental.

Se propone trabajar con énfasis las situaciones de dificultades de **salud mental en niños, niñas y adolescentes**, así como orientar en el acceso a los servicios a referentes familiares.

En este marco de trabajo de la salud mental es importante abordar las situaciones que suceden en el contexto de las actividades del club, en relación a la discriminación, bullying y resolución violenta de conflictos.

Se define la conducta bullying como la violencia mantenida, física o mental, guiada por un niño, niña o adolescente o por un grupo y dirigida contra otro/a de la misma edad que no es capaz de defenderse a sí mismo en esta situación, y que se desarrolla en el ámbito educativo. En este tipo de conductas están implicados: el sujeto agresor, el agredido, el grupo de los propios/as compañeros/as, referentes educativos, la propia institución y las familias (la del agresor, la del agredido y el resto de las familias).¹

Apoyo a las familias en los controles pediátricos y las vacunas correspondientes al Plan de vacunación.

- **Derecho a la participación, recreación y acceso a los bienes culturales.**

Priorizar el desarrollo de actividades de participación en espacios colectivos, expresión de opinión, toma de decisiones individuales y colectivas, propuestas de iniciativas, organización y sostenimiento de proyectos grupales con fin determinado.

Desarrollo de actividades de educación física, deporte, recreación y participación, como fortalecimiento del desarrollo integral considerando los

¹ <https://www.analesdepediatria.org/es-ninos-contra-ninos-el-bullying-articulo-13084177>

impactos que ha tenido la pandemia en la salud física y mental, generando lo más posible, actividades al aire libre, de circulación sociocultural, educación física y deporte.

- **Autonomía Progresiva y Ejercicio de Ciudadanía**

Se trabajarán contenidos relativos a la Autonomía Progresiva para todas las edades y el Ejercicio de Ciudadanía, relacionados a la posibilidad de reflexionar, generar proyectos colectivos en los centros y en la comunidad, así como toma de decisiones a nivel personal y colectivo.

- **Alimentación**

Desarrollo de espacios de huerta (en sus diferentes formatos) en los clubes de niños y niñas.

Promoción de huertas a nivel familiar y comunitario, hacia el fortalecimiento del acceso a los alimentos, generación de ingresos y la formación de colectivos barriales, especialmente para las familias más vulnerables. La crisis socioeconómica coloca la agricultura urbana como posible alternativa para paliar situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, y dar sostén a la organización social. En el espacio de los clubes, esto contribuye al logro de aprendizajes curriculares, actitudes y valores.²

- **Migrantes**

El INAU tiene a cargo la protección y la promoción de los derechos de niños y adolescentes sin distinción de ningún tipo, y en este caso la misión es garantizar la protección más allá de su nacionalidad.

La integración y acompañamiento de la población migrante en los clubes de niñas y niños se desarrolla en el marco de procedimientos y protocolos definidos institucionalmente, a partir de principios asociados a las políticas de infancia, tales como igualdad y no discriminación, protección especial y re vinculación familiar.³

²https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Libro%20Frutas%20y%20Verduras%20Versi%C3%B3n%20Digital_compressed.pdf

³<https://www.ipdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2021/07/ESP-Gu%C3%ADa-Regional-del-MERCOSUR-para-la-Identificaci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n-de-Necesidades-Especiales-de-Protecci%C3%B3n-de-los-Derechos-de-Ni%C3%B1os-Ni%C3%B1as-y-Adolescentes-Migrantes.pdf>
https://www.ipdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2019/06/ManualProteccionNi%C3%B1ezMigrante_web.pdf

- **Niños, niñas y adolescentes con referentes privados/as de libertad**

Se trabajará de forma priorizada en el ingreso y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes con referentes privados/as de libertad.

Se enfocará en la protección y la restitución de los derechos vulnerados; el acompañamiento a nivel emocional,

Se trabajará en el fortalecimiento del entorno familiar en el que se encuentre, generando los enlaces necesarios a fin de obtener los apoyos institucionales y económicos posibles.

Se realizarán las articulaciones correspondientes para mantener el vínculo afectivo con el/la referente privado de libertad, siempre que sea positivo para el niño/a o adolescente y así lo desee

(Se adjunta cuadro de planificación)

5- Plazos de entrega de la planificación anual.

Los centros deben entregar la planificación anual al 31 de Marzo de cada año de acuerdo al Reglamento Vigente. La planificación anual deberá ser entregada vía mail a la Supervisión con copia a la Dirección Departamental o Regional correspondiente.

6- Glosario

Objetivo General: Es la enunciación de los logros que se buscan alcanzar con la ejecución de un plan, programa o proyecto indicando el destino de lo planificado.

Objetivos específicos: Son las ulteriores enunciaciones de los pasos a dar para alcanzar el Objetivo General. Se hallan articulados entre sí, siendo complementarios y en consistencia con el objetivo general.

Actividades las acciones y propuestas que se van a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

Resultados impactos, cambios o efectos que se espera se produzcan en la población atendida a partir de las actividades realizadas. También se deberá registrar resultados no esperados.

Indicador: Es un instrumento que permite la medición. Es una expresión cuantitativa que aporta información acerca del grado de cumplimiento de una meta y/o la progresión hacia la concreción de la misma. A los efectos de la PE,

es un cociente que permite relacionar lo que “se hace” actualmente, con lo que se “debe” hacer.

